

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en la finca o fincas subastadas y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda letra A, situada a la izquierda de la sexta planta del edificio San Mauro, señalado con el número 12 de la calle Canalejas (ahora Cachurra), en Negreira, con una superficie útil aproximada de 95 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Limita: Frente o entrada, con vivienda letra b) de la misma planta, ascensor, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vuelo sobre terraza, anejo al local número 2 y patio de luces; izquierda, calle Cachurra, don Manuel Negreira Gómez y don Manuel Vázquez Vieites. Se le signa una cuota de participación del 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al tomo 733, libro 120, folio 55, finca número 11.625, inscripción sexta.

Valorada en 6.822.760 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—7.019.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Neria López, don José Manuel Gargallo Romero, doña Ana Sanz de Vicuña, don Rafael Gargallo Romero, doña Petra Carreta Cruz y doña Julia Amaya Berjano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403300017053193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Debiendo los posibles postores aportar el resguardo de ingreso provisional para justificar en cada uno de los lotes con carácter individual y expresando en los mismos el lote a que se refiere.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se pone en conocimiento de los postores que las subastas señaladas se celebrarán los días señalados comenzando por el lote primero a dicha hora, celebrándose uno tras otro sucesivamente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote I. Urbana: Piso letra A o izquierda, conforme se sale del ascensor, en planta tercera de la casa 6, del bloque sur, del conjunto de edificaciones en esta ciudad, calle Evangelista, números 69 y 71 actuales. Mide la superficie de 165 metros 74 decímetros cuadrados, distribuidos en seis habitaciones, cocina, servicios y terrazas. Linda: Entrando en la vivienda por la izquierda, con zona descubierta, a la que presenta huecas perteneciente al solar, destinada a rampas de acceso y salida de automóviles de la planta sótano; por la derecha, con calle peatonal perteneciente al conjunto, a la que también presenta huecos de ventanas; por el fondo, con calle Evangelista, a la que igualmente presenta huecos de ventanas, y por el frente, con escalera de acceso, hueco de ascensor, y en parte con el piso letra C, de su misma planta y casa. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 663, libro 335, folio 224, finca 23.558. Valoración 14.916.600 pesetas.

Lote II. Urbana: Aparcamiento número 5, en planta de sótano destinada a aparcamiento del bloque sur, del conjunto de edificaciones en esta ciudad, calle Evangelista, número 61 actual. Tiene una superficie de 20 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con aparcamiento número 4; por la derecha, con el número 6; por el fondo, con muro de cerramiento del bloque, y por el frente, con calzada de rodadura. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 667, libro 337, folio 25, finca 23.578. Valoración 1.416.570 pesetas.

Lote III. Urbana: Local comercial número 1, situado en planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 53 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal de entrada al edificio, situado en dicha plaza, y tomando como frente a la misma, linda: Por la derecha, entrando, con el portal de entrada; por la izquierda, con las casas números 1 y 3, de la calle Retama; por la espalda, con el local comercial número 2, y por su frente, con la mencionada plaza. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección

San Antonio, folio 112, finca 7.824, inscripción primera. Valoración 4.815.000 pesetas.

Lote IV. Urbana: Local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 115 metros cuadrados. Tiene su acceso por el portal de entrada al edificio situado en dicha plaza, y tomando como frente la puerta de entrada a este local, linda: Por su frente, con el patio exterior, caja de escalera, local comercial número 34, de la calle Enrique de las Marinas; por la izquierda, con el local número 1, con el patio exterior, y con el patio interior, y por la espalda, con las casas números 1 y 3 de la calle Retama. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 115, finca 7.825, inscripción primera. Valoración 8.050.000 pesetas.

Lote V. Urbana: Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados. Tiene su acceso desde la citada plaza y desde el portal de entrada al edificio situado en la plaza Mentidero, y tomando como frente dicha plaza, linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 3, de la plaza de situación; por la izquierda, con el portal de entrada, patio exterior, caja de escalera local comercial número 2 y patio interior, y frente, con plaza de situación. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 118, finca 7.826, inscripción primera. Valoración 10.240.000 pesetas.

Lote VI. Urbana: Vivienda letra A, número 4, situada en la planta primera del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 149 metros 60 decímetros cuadrados. Se tiene acceso a través de la escalera y portal de entrada situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero. Se compone de diferentes habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tomando como fachada la del edificio, esta vivienda linda: Por su frente, con dicha plaza; por la derecha, entrando, con vivienda letra B, patio exterior, rellano y caja de escalera, vivienda letra D y con el patio interior; por la izquierda, con las casas 1 y 3, de la calle Retama, y por la espalda, con las casas números 36 y 34, de la calle Enrique de las Marinas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 121, finca 7.827, inscripción primera. Valoración 14.960.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—6.955.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 477/1998-1, seguido a instancias de la entidad «Citibank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra la finca hipotecada por don Francisco Gómez Montejo, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 20 de mayo de 1999.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 21 de junio de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad, y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana, número 29, piso vivienda número 1, tipo F, planta séptima, edificio o bloque 1, manzana o parcela letra F, en Castilleja de la Cuesta, en la Cañada de los Negros, sin número de gobierno. Mide la superficie útil de 62 metros 61 centímetros cuadrados y construida de 67 metros 33 decímetros 70 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 467, libro 109 de Castilleja de la Cuesta, folio 5, finca 2.111-N, inscripción sexta.

Tasación a efectos de subasta en 5.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.924.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 340 de 1997, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Valls Navarro y doña María de los Dolores Arlandis Almenar, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 13 de mayo y 10 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Apartamento en segunda planta alta, puerta cuatro, del edificio «La Caleta», zona Cap de Faro, Cullera, con acceso independientes por la escalera número 2. Le corresponde el aparcamiento número 4 de la parte de la izquierda.

Inscripción: Tomo 2.518, libro 783, folio 77, finca número 29.035, inscripción decimotercera del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.556.000 pesetas.

Dado en Sueca a 30 de enero de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—6.944.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha instado juicio ejecutivo número 284/1993, por el Procurador señor Fabregat, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Josep Graset Foraste, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, si concurren, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 1999, a las diez quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bien a subastar

Urbana mitad indivisa número 32.143, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca, al folio 158, libro 350, tomo 1.268. Urbana uno-A, local comercial en planta baja sito en Vilaseca, calle Once, sin número, de superficie 120,75 metros cuadrados, según descripción registral, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, dicha mitad indivisa.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Conesa Expósito.—6.932.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 276/1998, instados por el Procurador señor Escoda, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan Cabistany Casadevall y doña Sonia Herrero Ruiz, en ejecución de escritura de crédito hipotecario, reclamándose la cantidad de 5.488.925 pesetas más intereses y costas que se causen, acordándose sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, habiéndose